

Derecho de propiedad. Voto del Sr. Arriaga. archive el expediente relativo al litigio sobre las aguas de San Juan Teotihuacan.

Prévio dictámen de la comision de peticiones, pasó á la investigadora de fomento una esposicion de los fabricantes de Jalapa, pidiendo se derogue el decreto de Santa-Anna, que gravó con impuestos su industria; á la de justicia pasó una solicitud de D. Victoriano Franco Martinez sobre el arrendamiento de la nieve, y á la de industria una representacion del pueblo de San Bartolomé del Rincon quejándose de los abusos de los propietarios.

21 DE JUNIO DE 1856.

No hubo sesion por falta de número.

23 DE JUNIO DE 1856.

Se dió cuenta con una nota del ministerio de gobernacion, avisando quedar sancionado el decreto del congreso que restituye al ayuntamiento de Veracruz la parte de sus bienes de que arbitrariamente lo despojó una orden de Santa-Anua.

Se aprobó la minuta de decreto, declarando insubsistente el de Santa-Anna que anuló los de varias legislaturas sobre terrenos salinos, pastos y montes.

Prestó el juramento de estilo el Sr. Ochoa Sanchez, diputado por Jalisco, introduciéndolo al salon los Sres. Langlois y Arias.

El Sr. ARRIAGA, como miembro de la comision de constitucion, presentó el siguiente voto particular sobre el derecho de propiedad.

“Señor: En la parte espositiva del proyecto de ley fundamental leida al soberano congreso en la sesion del 16 del corriente, se ha manifestado que, sin embargo de no haber creido conveniente dar lugar en el cuerpo del dictámen á mis ideas y proposiciones, que tenian por objeto remediar en lo posible los grandes abusos introducidos en el ejercicio del derecho de propiedad, no por eso la comision consideraba inútil analizarlas y fundarlas. Los mas crasos errores proceden siempre de un principio de verdad que solo una discusion libre y franca desenvuelve, poniéndolo en su verdadero punto de vista.

Derecho de propiedad. Arriaga. “Tengo, pues, la obligacion de cumplir con la promesa á que se refiere el dictámen, y tengo al mismo tiempo la necesidad de presentar mis pensamientos á la luz clara de la opinion pública, al ecsámen del pueblo y de sus representantes, para evitar toda interpretacion siniestra. He tenido siempre por sistema de conducta decir la verdad ingenuamente, y no prescindiria de mi principio, cuando se trata de los mas graves intereses de la república y cuando mi conciencia me dice cuál es mi deber.

“A juicio de los hombres mas eminentes, que han observado y comparado con meditacion y prolijidad, las condiciones políticas y económicas de nuestra ecsistencia social; y á juicio del pueblo, que unas veces por entre el seno mismo de las tinieblas, se encamina á la luz de las reformas, y otras, ya ilustrado, acepta y consagra las doctrinas mas saludables; uno de los vicios mas arraigados y profundos de que adolece nuestro pais, y que debiera merecer una atencion esclusiva de sus legisladores cuando se trata de su código fundamental, consiste en la monstruosa division de la propiedad territorial.

“Mientras que pocos individuos están en posesion de inmensos é incultos terrenos, que podrian dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la mas horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo.

“Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho ménos venturoso, por mas que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

“Poseedores de tierras hay en la república mexicana, que en fincas de campo ó haciendas rústicas, ocupan (si se puede llamar ocupacion lo que es inmaterial y puramente imaginario) una superficie de tierra mayor que la que tienen nuestros Estados soberanos, y aun mas dilatada que la que alcanzan alguna ó algunas naciones de Europa.

“En esta grande estension territorial, mucha parte de la cual está ociosa, desierta y abandonada, reclamando los brazos y el trabajo del hombre, se ven diseminados cuatro ó cinco millones de mexicanos, que sin mas industria que la agrícola, careciendo de materia primera y de todos los elementos para ejercerla, no teniendo adonde ni como emigrar con esperanza de otra honesta fortuna, ó se hacen perezosos y holgazanes, cuando no se lanzan al camino del robo y de la perdicion, ó necesariamente viven bajo el yugo del monopolista, que ó los condena á la miseria, ó les impone condiciones eshorbitantes.

“¿Cómo se puede racionalmente concebir ni esperar, que tales infelices

Derecho de propiedad.  
Voto del Sr. Arriaga.

salgan alguna vez por las vías legales de la esfera de colonos abyectos y se conviertan por las mágicas palabras de una ley escrita, en ciudadanos libres, que conozcan y defiendan la dignidad é importancia de sus derechos?

«Se proclaman ideas y se olvidan las cosas... Nos divagamos en la discusión de derechos, y ponemos aparte los hechos positivos. La constitución debiera ser la ley de la tierra; pero no se constituye ni se examina el estado de la tierra.

«No siendo la sociedad mas que el hombre colectivo ó la humanidad, dice un sabio economista que tendré ocasion de citar frecuentemente, la existencia social, lo mismo que la individual, se compone de dos especies de vida, á saber, la que se refiere á la existencia material, y la que se refiere á la existencia intelectual; aquella que tiene por objeto la existencia del cuerpo y la que mira á las relaciones del alma. De esta doble consideración sobre la vida de la sociedad, nacen tambien dos series de condiciones ó de leyes que constituyen respectivamente dos órdenes de existencia social: el orden material y el orden intelectual.

«¿Por qué olvidar nosotros enteramente el primero para pensar únicamente en el segundo?

«De la mas acertada combinacion de ambos debe resultar la armonía que se busca como el principio de la verdad en todas las cosas. Si exclusivamente nos ocupamos de la discusión de principios políticos, adelantaremos mucho ciertamente, porque demostraremos que son injustos y contrarios á la naturaleza del hombre todos los obstáculos que como un derecho, se han puesto á la igualdad y á la libertad; pero no habremos andado sino la mitad del camino y la obra no será perfecta mientras tanto no quede tambien espedita la actividad humana en todo lo que interesa á la vida material de los pueblos.

«Y es precisamente lo que se ha verificado al pié de la letra con nosotros los mexicanos, despues que salimos de la servidumbre española. El estado económico de la sociedad ántes de la independencia, era el cimiento de la servidumbre, correspondia á sus antecedentes, era la espresion de sus monopolios, y en la agricultura, en el comercio y en los empleos, solamente figuraban los privilegiados. Llegó la época nueva, invocando otras teorías, sembrando otras doctrinas; pero no hallaron preparada la tierra, el estado social era el mismo que ántes, y no pudieron arraigarse y florecer.

«Lo hemos visto y lo seguiremos viendo, si no se piensa en transformar de alguna manera las condiciones del bienestar físico de nuestros conciudadanos.

Derecho de propiedad.  
Voto del Sr. Arriaga.

«El esfuerzo de la educación, es decir, la proclamación de los derechos para los hombres de la era contemporánea, ha bastado para hacerlos ilustrados y aun sábios si se quiere; pero no ha servido para darles capitales ni materias. Se han hecho abogados y médicos sin clientela, agricultores sin hacienda, ingenieros y geógrafos sin canales ni caminos, artesanos muy hábiles, pero sin recursos. La sociedad en su parte material se ha quedado la misma; la tierra en pocas manos, los capitales acumulados, la circulación estancada.

«Todos los que estaban fuera de las ventajas positivas de tal estado de cosas, buscaron su bienestar en la política, y se hicieron agitadores. Y todos los que disfrutaban esas ventajas, las saborearon y se hicieron egoístas.

«Y como entre la dominación de un sistema que estaba funcionando regularmente en medio de las condiciones normales de la sociedad, y la muerte de este sistema por su importancia ó capacidad, hay un tiempo de transición y de sacudimiento, una agonía que resulta de la lucha del sistema decrepito contra los elementos de perpetua vida que residen en la humanidad, se esplican ya todos los choques violentos debidos á la fuerza del resorte facticio que la hace mover,” es decir, todas las convulsiones políticas y sociales, todos los pronunciamientos, todas las revoluciones. ¿Cómo y cuándo se resuelven los problemas terribles que presenta ese cuadro?... ¿Hemos de practicar un gobierno popular, y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable? ¿Hemos de proclamar la igualdad y los derechos del hombre, y dejamos á la clase mas numerosa, á la mayoría de los que forman la nación, en peores condiciones que los ilotas, ó los parias? ¿Hemos de condenar y aborrecer con palabras la esclavitud, y entre tanto la situación del mayor número de nuestros conciudadanos es mucho mas infeliz que la de los negros en Cuba ó en los Estados-Unidos del Norte? ¿Cómo y cuándo se piensa en la suerte de los proletarios, de los que llamamos indios, de los sirvientes y peones del campo, que arrastran las pesadas cadenas de la verdadera, de la especial é ingeniosa servidumbre fundada y establecida, no por las leyes españolas, que tantas veces fueron holladas é infringidas, sino por los mandarnes arbitrarios del régimen colonial? ¿No habria mas lógica y mas franqueza en negar á nuestros cuatros millones de pobres todo participio en los negocios políticos, toda opción á los empleos públicos, todo voto activo y pasivo en las elecciones, declararlos cosas y no personas, y fundar un sistema de gobierno en que la aristocracia del dinero, y cuando mucho la del talento, sirviese de base á las instituciones? Pues una de dos cosas

Derecho de  
propiedad.  
Voto del Sr.  
Arriaga.

es inevitable; ó ha de obrar por mucho tiempo en las entrañas de nuestro régimen político el elemento aristocrático de hecho, y á pesar de lo que digan nuestras leyes fundamentales, y los señores de título y de rango, *los lores de tierras*, la casta privilegiada, la que monopoliza la riqueza territorial, la que hace el agio con el sudor de sus sirvientes, ha de tener el poder y la influencia en todos los asuntos políticos y civiles, ó es preciso, indefectible, que llegue la reforma, que se hagan pedazos las restricciones y lazos de la servidumbre feudal; que caigan todos los monopolios y despotismos, que sucumban todos los abusos, y penetre en el corazón y en las venas de nuestra institución política, el fecundo elemento de la igualdad democrática, el poderoso elemento de la soberanía popular, el único legítimo, el único á quien de derecho pertenece la autoridad. La nación así lo quiere; los pueblos lo reclaman; la lucha está comenzada, y tarde ó temprano esa autoridad justa recobrará su predominio. La gran palabra "reforma" ha sido pronunciada, y es en vano que se pretenda poner diques al torrente de la luz y de la verdad.

"Y para tranquilizar desde luego á los que habiendo leído las anteriores frases, quieran lanzar contra nosotros el anatema de que han sido víctimas los reformadores socialistas, cuando mas bien que á la execración y á la injuria, tenían derecho á la discusion y meditacion de sus pensamientos y doctrinas: para ponernos á cubierto de todas las calumnias que se levantan y se reproducen, cuando los intereses ecistentes, legítimos ó espurios, se ven heridos en lo mas vivo, aun cuando sea con las armas de la justicia y aun de la ley, debemos decir de la manera mas esplicita, que no pretendemos sostener "que nada de lo que existe está en su lugar, ni que todas las relaciones sociales tienen un colorido de falsedad sistemática, que no es el estado normal de la humanidad." "Que no queremos negar todas las ideas recibidas, ya en el orden político, ya en el civil ó industrial, ni aspiramos á la completa reconstrucción del orden social." "Que no hemos siquiera imaginado curar todos los males que existen, por medio de una panacea universal, ni pensado hacer de nuestro pais una sola familia, con sus tierras cultivadas en comun, para repartir sus frutos entre los diversos cooperadores." "Que no se trata de la destruccion de los signos representativos de la riqueza, ni de la promiscuidad, ni de la supresion de ciertas artes, ni de agrupar ó asociar las pasiones, ni de fundar series y falanges, para asegurar á los asociados los mayores goces posibles, evitando las pérdidas que resultan de la actual division del trabajo, para que sus frutos se repartan entre los tres agentes, el capital, el talento y el trabajo mismo." "Quédense todos estos sistemas para el porvenir; la

humanidad fallará si son quiméricos, y si en vez de seguir la realidad, sus autores han corrido tras una sombra.

"En el estado presente, nosotros reconocemos el derecho de propiedad y lo reconocemos inviolable. Si su organizacion en el pais presenta infinitos abusos, convendrá desterrarlos; pero destruir el derecho, proscribir la idea de propiedad, no solo es temerario, sino imposible; la idea de propiedad lleva inherente la de individualidad, y "por mas que se haga," dice un autor luminoso, habrá siempre en la asociacion humana dos "cosas, la sociedad y el individuo: este no puede vivir sin aquella, y vice-versa, porque son dos existencias correlativas, que se sustituyen y se completan mutuamente. Ambos elementos son tan necesarios entre sí, que no se puede sacrificar ninguno, y el progreso social consiste simplemente en darles un desarrollo simultáneo, pues todo aquello que perjudica al individuo, perjudica tambien á la sociedad, y lo que á esta satisface, debe tambien satisfacer á aquel. Cualquier cambio que no encierre estas dos condiciones, será por esta sola razon contrario á la ley del progreso. Precisamente lo que nosotros censuramos en la actual organizacion de la propiedad, es el que no se atiende á una porcion de intereses individuales, y que se constituya una gran multitud de parias, que no pueden tener parte en la distribucion de las riquezas sociales."

"Y, contrayéndonos al objeto que nos hemos propuesto, será necesario, en una asamblea de diputados del pueblo, en un congreso de representantes de ese pueblo pobre y esclavo, demostrar la mala organizacion de la propiedad territorial en la república, y los infinitos abusos á que ha dado margen? No era posible que elevada la propiedad territorial por una necesidad terrible, por las mismas inevitables condiciones de la esclavitud pasada, ó por una punible tolerancia ó olvido de nuestras leyes y gobiernos á la categoría de potencia soberana, independiente y absoluta, dejasen de sistematarse tantas iniquidades como vemos todos los días en el ejercicio de ese derecho que ha desbordado todos sus justos límites para convertirse en árbitro supremo y despótico. No era posible que los grandes y ricos propietarios, una vez conocido el secreto de su poder y fuerza, resistiesen á todas las tentaciones de oprimir: las instituciones humanas tienden á crecer y desarrollarse, como los seres físicos, segun el mas ó ménos impulso que reciben, segun los elementos de vida con que cuentan; y mientras que en las regiones de una política puramente ideal y teórica, los hombres públicos piensan en organizar cámaras, en dividir poderes, en señalar facultades y atribuciones, en promediar y deslindar soberanías, otros hombres mas grandes se rien de todo esto, porque saben que son

Derecho de  
propiedad.  
Voto del Sr.  
Arriaga.

Derecho de propiedad.  
Voto del Sr. Arriaga.

dueños de la sociedad, que el verdadero poder está en sus manos, que son ellos los que ejercen la real soberanía. Con razon el pueblo siente ya que nacen y mueren constituciones, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que despues de tantas mutaciones y trastornos, de tanta inquietud y tantos sacrificios, nada de positivo para el pueblo, nada de provechoso para esas clases infelices, de donde salen siempre los que derraman su sangre en las guerras civiles, los que dan su contingente para los ejércitos; que pueblan las cárceles y trabajan en las obras públicas, y para los cuales se hicieron, en suma, todos los males de la sociedad, ninguno de sus bienes.

“Los miserables sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enagenados para toda su vida, porque el amo les regula el salario, les da el alimento y el vestido que quiere y al precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos é infamarlos, siempre que no se sometan á los decretos y órdenes del dueño de la tierra.

“Se debe entender que hablamos en términos generales, y que, si reconocemos muchas y muy honrosas escepciones, si sabemos que ecsisten respetables y aun generosos propietarios, que en sus haciendas no son mas que padres benéficos y aun hermanos caritativos de sus sirvientes, para socorrer sus miserias, aliviar sus sufrimientos y curar sus enfermedades; hay otros, y son los mas, que cometen mil arbitrariedades y tiranías, que se hacen sordos á los gemidos del pobre, que no tienen ningun sentimiento de humanidad, ni conocen mas ley que su dinero, ni mas moral que su avaricia. De algunos puede decirse lo que un ilustre representante del pueblo frances al pintar el espantoso desorden del feudalismo: “impuestos bajo todas formas, servicios corporales de toda especie, no eran bastantes para aplacar la voracidad de aquella nube de pequeños tiranos. El pensamiento del hombre y su dignidad, el pudor de las vírgenes, la fé de las esposas, todo fué conquistado, usurpado y atacado, y no se vió entonces mas que hombres degradados, por su tiranía ó su servidumbre.”

“El que creyere que ecsageramos, puede leer los importantes artículos que nuestro digno compañero el Sr. Diaz Barriga, ha publicado no hace muchos dias en el *Monitor Republicano*, los que se han publicado en la prensa de Aguascalientes, San Luis Potosí y otros Estados, y sobre todo, puede visitar los distritos de Cuernavaca y otros al sur de esta capital, los bajfos de Rioverde en el Estado de San Luis, toda la parte de la Huas-

Derecho de propiedad.  
Voto del Sr. Arriaga.

teca, y sin ir muy léjos observar lo que pasa en el mismo valle de México. Pero ¿qué parte de la república podria elegir para convencerse de lo que decimos, sin lamentar un abuso, sin palpar una injusticia, sin dolerse de la suerte de los desgraciados trabajadores del campo? ¿En qué tribunal del pais no veria un pueblo ó una república entera de ciudadanos indígenas, litigando terrenos, quejándose de despojos y usurpaciones, pidiendo la restitucion de montes y de aguas? ¿En donde no veria congregaciones de aldeanos ó *rancheros*, poblaciones mas ó ménos pequeñas que no se ensanchan, que no crecen, que apénas viven disminuyendo cada dia, ceñidas como están, por el anillo de fierro que les han puesto los señores de la tierra, sin permitirles el uso de sus frutos naturales, ó imponiéndoles requisitos gravosos y eshorbitantes?

“Muchas veces cuando oigo hablar de la colonizacion estrangera, y sin que yo me oponga ni la repugne, y con todo mi vivo deseo de favorecerla, me pregunto si seria posible la colonizacion mexicana, si seria difícil que distribuyendo nuestras tierras férciles y hoy incultas entre los hombres laboriosos de nuestro pais, y dándoles semillas y herramientas, y declarándolos escentos de toda contribucion por cierto número de años, y dejándolos trabajar la tierra y vivir libres, sin policía, ni esbirros, ni cofradías, ni obvenciones parroquiales, ni el derecho de alcabala, y el derecho de estola, y el derecho del juez, y el derecho del escribano, y el derecho de papel sellado, y el derecho de capitacion, y el derecho de carcelaje, y el derecho de peage, y otros muchos derechos mas que no recuerdo; si seria difícil, me pregunto, que viéramos dentro de poco tiempo brotar de esos desiertos inmensos; de esos montes oscuros, poblaciones nuevas, ricas y felices. . . . . Se cree ó se afecta creer que los mexicanos *todos* son inmorales y perezosos, enemigos del trabajo, incapaces de todo bien, y se olvida cómo y con qué gente se ha poblado la Australia, cómo y con qué gente se pobló California, cómo y con qué gente se está poblando Texas. ¿Se piensa que nuestra gente es la peor de todo el mundo? ¿Se piensa que nuestros mexicanos, hoy tan dóciles y tan sufridos, estando en la ociosidad y en la miseria, no mejorarian en su educacion y en su parte moral, teniendo una propiedad, un bienestar, que son elementos tan moralizadores como la misma educacion teórica? ¿Y no llegaríamos por este camino, á poner en actividad la enorme riqueza territorial del pais, hoy muerta, inútil, verdaderamente improductiva? ¿No realizaríamos por este medio, un sistema de municipalidades que equiparase en lo posible la fuerza y poder en nuestros Estados, que hoy son tan desiguales y que teniendo tan divergentes y aun contradictorios intereses, ejercen una influencia discordante,